

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

*Edicto*

Don Luis Pérez Merino, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 00624/1999 MA, a instancia de doña María Alcalá Zamora Luque, para la declaración judicial de fallecimiento de su esposo don Emilio Tejeiro Núñez, nacido en Lugo el día 22 de julio de 1940, hijo de Constantino y de María, y con último domicilio en el paseo Marítimo, edificio «Mediodía», número 7, de esta ciudad, de donde se ausentó para Venezuela en el mes de abril de 1986, sin que se hayan tenido más noticias de su paradero.

Lo que a los fines previstos en el artículo 2.042 de la LEC y 193 y concordantes del Código Civil se hace público por el presente para que la persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída.

A Coruña, 26 de noviembre.—El Secretario.—2.210. y 2.<sup>a</sup> 5-2-2000

A CORUÑA

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 130/99, promovido por «Banco Santander, Sociedad Anónima» (hoy BSCH), representado por el Procurador señor Dorrego Vieitez, contra doña María Isabel Lamela Martí, y la herencia yacente y herederos desconocidos e ignorados de don Jaime Delgado Caballero, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados anteriormente indicados, para cuyo acto se ha señalado el día 4 de abril de 2000, a las diez horas quince minutos de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, preveniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán acreditar haber consignado en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de A Coruña, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haberse hecho dicha consignación en el establecimiento mencionado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de

manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas quince minutos de la mañana.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio de 2000, a las diez horas quince minutos de la mañana, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Piso 6.º, derecha alto, letra C, con acceso por el portal número 2, de la casa señalada con el número 8 de la calle Comandante Barja de esta ciudad, conocido por «Edificio Corintia», destinado a vivienda, con una superficie de unos 159 metros cuadrados. Tiene como anejo el trastero señalado con el número 26 de los situados en la planta de aprovechamiento bajo cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña al folio 168, libro 1.083, finca número 64.360. Valorado pericialmente en 25.127.000 pesetas.

2. 1/26 ava parte indivisa de la planta sótano primero-3.º, en orden de construcción de la casa número 8 de la calle Comandante Barja, «Edificio Corintia», de La Coruña, que se corresponde con la plaza de garaje número 22; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 1.083, folio 51, finca número 64.312. Valorada pericialmente en la suma de 2.800.000 pesetas.

A Coruña, 19 de enero de 2000.—El Secretario.—4.567.

ALCOBENDAS

*Edicto*

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1992, se tramita procedimiento de separación contenciosa, a instancia de Antje Diehl Riedel, contra don José Rolando Janer Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo del año en curso, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2351/32/0004/92, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril del año en curso, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana 12, apartamento letra D, planta tercera de la casa sita en calle Monte Esquina, número 41, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid al libro 169, tomo 2.656, sección tercera, página 190, finca registral número 8.182. Valor de tasación: 36.900.000 pesetas.

Alcobendas, 19 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.545.

ALGECIRAS

*Edicto*

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,